

fiiente de señores vocales para poder celebrarla, procede re-
unirse de nuevo, en segunda, el próximo día nueve de los
corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma]

* Número 22 =

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria
 del Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 9 de junio de
 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-
cia de Baleares, siendo la hora doce treinta del día nueve
de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió en
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presi-
dencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Manantel Moraques,
el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores
Excmos. de Alcalde y Concejales, Don Maximiliano Almaraz Jora,
Don Juan Aguilar Jauhad, Don Antonio Garau Vidal, Don Do-
mingo Pansa Pérez, Don Bartolomé Gaita Herrada, Don
Antonio Fortuny Moraques, Don Bartolomé Ventayol
Varell, Don Luis Fabregas Cuxart, Don José Luis Mora-
ques Montau, Don Juan Albertí Cabanellas, el Intercomu-
nicador de Fondos Municipales Don José María Lafuente Parai-
sol, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de
celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y sien-
do ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Pre-
sidente abrió la sesión, dándose lectura al acta de la ante-
rior, que se aprueba por unanimidad.

En este instante entra en el Salón el Sr. Pau Martí

2
Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el
libro a la Comisión Orden del día con el n.º 2, sobre destinación recurrente inter-
de Obras, con el voto puesto por Don Gabriel Buades Fiol.



en contra del Sr. Fai-
Fabregas.

Aguilar: Yntuera quede sobre la Mera toda vez que no se ha-
lla presente el Presidente de la Comisión de Obras.

Fabregas: Solicita conocer las causas por las que ha de que-
dar este asunto sobre la Mera.

Alomar: Porque se denuncie la tramitación última.

Fabregas: Como consecuencia del asunto del Sr. Buades, está
pendiente el Sr. Tous desde el mes de abril.

Presidente: Puede pasar a la Comisión para nuevos estudios.

Fabregas: Cree que se puede dar una solución al asunto ya
que de volver a la Comisión, se da largas al asunto. Dice
que esperaba una solución durante el mes de abril y señala
que estamos ya a 9 de junio.

Alomar: Dice que el Sr. Ferris ha hecho unas gestiones que
conviene conocer.

Se acuerda vuelva el dictamen señalado a la Comisión de
Obras, con el voto en contra del Sr. Fabregas.

3. Para a la Comisión Municipal Permanente.
Se seguidamente se acuerda que el dictamen n.º 3 del
Orden del Día, sobre pago a buena cuenta obras parimen-
tales calle Pedregal y otras, pase a la Comisión Mu-
nicipal Permanente.

4. Se acuerda aprobar dictamen inserto en el Orden del Día con el n.º 4, que dice:
"Que los cuatro concejales que han de constituir el nuevo
Consejo de Administración, que determina el art.º 3.º del
Reglamento del servicio Municipalizado, con Monopolio, de
Fábricas Fincher, en régimen de explotación directa, vi-
gente, salvo mejor acuerdo, padrian ser: = Representación de
Cabezas de Familia, Don Antonio Fortuny Moragues. = Re-
presentación Judicial, Don Salvador Llopis Llorens y D.
Bartolomé Ventayol Canell. = Representación Entidades
C. y Económicas, Don Antonio Yarsa de San Pedro. = Que
interinamente y hasta que se elijan los restantes vocales,
en número de tres, uno del Colegio Oficial de Médicos, otro
Intendente Mercantil y el tercer Abogado del Estado, dirig-

nado por el Jefe de la Abogacía de la Provincia, continuando actuando los vocales que integran el Consejo en la actualidad para los que se propone se les dé un voto de gracias por sus servicios en el desarrollo de su función durante el largo tiempo que han prestado su eficaz labor. No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio resolverá lo que sea más acertado y justo. Falma 4 de junio de 1956. = El Alcalde, J. Masanet, = Presidencia."

5. Seguidamente se da cuenta de una propuesta de la Comisión de Obras, que dice: "Aprobar el proyecto de pavimentación asfáltica y modificación de la rasante en la calle pública para pavimentación y modificación rasante de la calle del Centro. al Cap. XI, art.º III, Partida 408 del vigente Presupuesto Ordinario, y que en el momento oportuno se proporcione al Pleno Municipal la aplicación de contribuciones especiales en un 50 por ciento del coste que representa su determinación con arreglo al art.º 454 de la Ley refundida de Régimen Local."

Secretario: Advierte que se propone una modificación de rasantes pero no se cita la forma de realizarla, es decir; si ha de ser por adjudicación directa o por subasta.

Fábricas: Dice que no lo comprende porque el Sr. Ferrer estudia en debida forma los asuntos y el Sr. Sabater, Jefe del Negociado, hace muchos años que conoce la tramitación y cree que el dictamen viene en debida forma.

Secretario: El dictamen viene bien pero hay que citar la forma de realizar la obra.

Se acuerda aprobar la propuesta tramitada y realizar la obra mediante subasta pública.

6. Seguidamente se acuerda declarar válida la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle del Bor-

licitar definitivamente obras calle porque. que, celebrada el día 15 del mes de mayo; que se adjudique definitivamente a favor de Don Bartolome Balagues Nardal, por la cantidad de 75.995'00 ptas. y que se devuelva a los otros cuatro portores, Don Antonio Peregrin, Don José Alsina, Don Miguel Huguet y Don Bartolomé Ramón, la garantía provisional constituida.

7. Seguidamente se acuerda declarar válida la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la carretera de Felcarretera de Salamanca a San Papiña, tramo comprendido entre las calles de San Papiña y Hornabeque y la de Moreno Carbonero, celebrada el día 22 del mes de mayo; adjudicadas definitivamente dicha subasta a Don Antonio Peregrin Navarro por la cantidad de 427.770 pts. y devolver la garantía provisional constituida por los restantes portores, Don José Alsina, Don Bartolomé Ramón, y Don Lorenzo Jaume.

8. Auto seguido se acuerda declarar válida la subasta de una finación de un solar lindante con la calle de San Miguel, ta enajenación os- angular con la plaza del Olivar, de esta ciudad, celebrada lar e. San Miguel. el día 25 de mayo; adjudicarla definitivamente a favor del único portor Don Bartolomé Guetapas Miguel por la cantidad de 804.916 puestas.

9. Seguidamente se acuerda declarar denierta la subasta de enajenación de unas parcelas que forman solar, de enajenación os- comprendidas en la Reforma de la Plaza Mayor de esta ta enajenación os- ciudad, a la que no concurrió ningún portor, celebra- solar sito en Plaza Mayor. da el día 23 de mayo; que se convoque una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones reguladoras de aquella y que figuren insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y del Estado números 13954 y 116, de fechas 17 y 25 de abril próximo pasado, respectivamente.

En este instante entra en el plató el Sr. Llopis.

10. Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda aprobar la subasta por la cantidad de 100.000 puestas, a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda prestar disconformidad a la resolución de la Direc-

propuesta sobre de-
limitación terrenos
Reforma N.º 1.

ción de Propiedades y Contribución Territorial, y que sea im-
puñada por el procedimiento correspondiente. = Que por el
Oficial Letrado Arce de este Excmo. Ayuntamiento, se for-
mule la acción que quepa en relación al acuerdo que se pre-
pone.

11.

Se acuerda que por Orden del Día en el número once, relativo a la Fuente
la Comisión de Cul- que ha de instalarse en la Plaza de la Reina.

tura se proceda a la Ventayol: Interesa conocer el criterio que se ha seguido
apertura de un can- para elaborar los dos proyectos, si con obra del Arquitecto
para proyec- Municipal o de elementos de fuera de la cara.

to Fuente Plaza Almar: Del Arquitecto Municipal Sr. Laguarda.

de la Reina. Ventayol: La fuente debe ser muy baja y entiendo que
sería conveniente la convocatoria de un concurso de
Proyectos a fin de que fuera algo digno.

Fábregas: Dice que la Comisión de Cultura se pronun-
ció para que el motivo de la Fuente fuera la estatua
representativa del Hondero Balcar, que está muy bien
interpretada, y la Comisión acordó que los dos pro-
yectos pasaran al Ayuntamiento para su elección.

Ventayol: Entiendo que el Proyecto debería haber venido
de Cultura y estima que esta cuestión podría quedar so-
bre la Mesa.

Fábregas: Se pronuncia para que se dé un poco de auto-
nomía a la Comisión de Obras, en los asuntos que us ten-
gan una verdadera trascendencia.

Aguilar: Explica que se consideró la conveniencia de un
motivo decorativo o por una fuente funcional o tomar un ca-
racter monumental. Se desechó la idea de la fuente funcio-
nal debido a la experiencia que se tiene en Palma, de fuente
tes que no funcionaban, citando algunas que se obstruyeron
por las interrupciones del agua. Después se pensó en una
fuente que tuviera algo de ornamentación. Se consideró
agrega- por la Comisión de Cultura que este monumento

tuviere alguna relación con la vida balear y si era posible realizada por algún artífice mallorquín y se localizó el Hondero Balear, que tiene un modelo, está bien realizado, y cumple con el objeto de la propuesta de la Comisión de Cultura. Que se presentaron dificultades sobre la cuestión económica de la realización de la escultura y por esto se presenta el doble proyecto que viene a ser uno solo. Recuerda que anteriormente se formularon una serie de bocetos que pasaron de *mandé en mandé* y se eligió el presente.

Alomar: Dice que la Plaza de la Reina, aparte de resolver un problema de circulación ha creado una cuestión de ornato y actualmente presenta un aspecto bonito y entiende que debe sacrificarse la fuente al aspecto general de la Plaza. Estima que el proyecto tiene demasiada altura.

Ventayol: Entiende que el monumento Fuente de las Tortugas sería el adecuado, puesto que es decorativo y tendría un fondo bonito.

Fabregas: Existe en que se conceda cierta autonomía a Obras.

Se sigue discutiendo este asunto y finalmente se acuerda:

Que por la Comisión de Cultura se abra un concurso para la presentación de Proyectos para la Fuente de la Plaza de la Reina.

Seguidamente se acuerda prorrogar la tramitación del expediente

de apertura del camino o calle de enlace de la carretera de Manacor y el camino Viejo de Lluçmayer, soliv-

tado nuevamente por la totalidad de los vecinos establecidos en San Molinas; que por el Arquitecto Municipal

se proceda a la revisión del presupuesto a efectos de determinar el coste total con inclusión de todos los gastos que lleva consigo la ejecución de la obra, y que se apliquen

contribuciones especiales en una cuantía que oscile entre el 10 y el 20% de su importe y de acuerdo con lo que establece

la Ley Reformada de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Seguidamente, a petición de la Secretaría, se acuerda quedar

12.
se acuerda aprobar
propuestas sobre cami-
os enlace carretera
Manacor y camino
Viejo de Lluçmayer.

Se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el n.º 13.

14. Seguidamente se acuerda acceder a las peticiones formuladas por Doña María Victoria Garau, propietaria de la finca n.º 47-5 y de Doña Francisca Pamió, de la n.º 69, de calle de Ballertes, afectadas por la regularización de dicha vía, interesando que la expropiación de los tramos de sus fincas se ajuste, en sus trámites posteriores, a lo que regula la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, amparándose en la disposición transitoria de la misma.

15. Acto seguido se da cuenta de una propuesta del Excmo. Sr. Alcalde Don Antonio Garau, sobre el dictamen n.º 15 del Orden del Día sobre Ayuda Estatal al Ayuntamiento.

Garau: Solicita que quede sobre la Mesa toda la documentación relativa a este asunto, dada la ausencia del Sr. Presidente de Obras.
Así se acuerda.

16. Acto seguido se acuerda sacar a subasta las obras proyectadas por el Arquitecto Municipal, de ampliación del Cementerio de Palma, con arreglo a las condiciones técnicas, administrativas, planos y memoria, que se presentan, por el tipo en base de 1.836.528'03 pesetas.

En caso de no presentarse reclamaciones contra la misma durante el plazo legal, se dará la pertinente publicidad al objeto de que puedan presentarse los pliegos optando a la subasta.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al cap. 7, art.º 3, Partida 7 del Presupuesto extraordinario, primer ciclo, contratado con el Banco de Crédito Local de España.

17. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para dotar de alumbrado a La Garriga y San Español, proyectos para alumbrado que asciende a un total de 276.528'05 pesetas, las cuales podrían ser satisfechas con cargo al cap. 4º, art.º 1, Partida 135 del vigente Presupuesto. = Exponer al público, a efectos de

Establimento, 9; Establimento Nou, 17; San Fapina, 18;
San Jerra y La Vileta, 44; Coll de in Sabana, 24; Ca in Pas-
tilla, 5; Indioteria, 11.

II.

Se acuerda reconocer a la Administración Local "a tenor de lo previsto en el art. 19, servicios computables párrafo 7, los periodos en esta corporación en el tiempo de la a la Admin. Local. Interinidad o eventualidad a los siguientes señores: a diverso personal. A Don Francisco Castañer Calafat; a Don Luis Sarasola Gago; a Don Juan Canaves Dotger; a Don Juan Puades Llacard; a Don Antonio Caiman Tayeras; a Don Antonio Fermán González; a Don Mateo Borrás Jastre; a Don Fermán Buena-ventura Girard; a Don Gabriel Gelabert Antiques; a Don Miquel Lladó Tujol; a Don Miquel Vich Far.

III.

Se acuerda aprobar Proyecto unió n por el 1 y 2 de Con. Pont d'Inca. parte dispositiva, es del siguiente tenor: "1.- Aprobar el proyecto de unió n, por medio de una galería, de los pozos número 1 y 2 de la central de Pont d'Inca, cuyo presupuesto importa trescientas noventa y siete mil trescientas cinco pesetas treinta y dos céntimos (397.305'32 pts.). - Encargar la ejecución de la obra a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, que satisfará el importe de la misma de sus propios fondos, reservándose del gasto del modo que se propone en el siguiente párrafo. = Una vez realizadas las obras, y practicada la liquidación de las mismas, el Ayuntamiento satisfará su importe a esta Empresa, bien mediante las oportunas transferencias de crédito o consignando la cantidad de que se trate en el capítulo de créditos reconocidos del Presupuesto Municipal de 1957, o señalando partida específica del Presupuesto expresado para ello."

Aguilar: Explica que los proyectos que se presentan hoy vienen a constituir uno solo, siendo el momento más propicio para su realización, el actual.

Alberti: Dice que es justo reconocer el acierto y rapidez del Consejo de ENAYA, con que ha actuado en este asunto.

Fábregas: Entiende que quien merece la felicitación es el Sr. Alcalde por ser Presidente de todas las comisiones y los Presidentes son solamente sus delegados.

Alcalde: Dice que toda felicitación a la Presidencia siempre simboliza que va dirigida al Ayuntamiento y en este caso es para quien se ha ocupado del asunto.

Interventor: Dice que no se debe construir al reconocimiento del gasto en un solo presupuesto venidero, sino que debe quedar subordinado al presupuesto del ejercicio de 1957 si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, sino, en los presupuestos de 1957 y 1958.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas con la modificación formulada por el Sr. Interventor.

IV.

Se acuerda aprobar *en* *obras en el predio n.º 1 de la Central del Font d'Luca, cuyo presupuesto n.º 1 Central* *impuesto importa ochenta y seis mil cincuenta pesetas (86.050'00 ptas.).* *Font d'Luca.* *Seguidamente se da cuenta de un dictamen de EMATA, cuya parte dispositiva, dice así: "1.º - Aprobar el proyecto de obras en el predio n.º 1 de la Central del Font d'Luca, cuyo presupuesto n.º 1 Central importa ochenta y seis mil cincuenta pesetas (86.050'00 ptas.). = 2.º - Encomendar la ejecución de la obra a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, que ratificará el importe de la misma de sus fondos propios, renunciándose del gasto del modo que se propone en el siguiente párrafo. = 3.º - Una vez realizadas las obras, y practicada la liquidación de las mismas, el Ayuntamiento ratificará su importe a esta Empresa, bien mediante las oportunas transferencias de crédito o consignando la cantidad de que se trate en el capítulo de créditos reconocidos del presupuesto Municipal de 1957 o señalando partida específica del propio presupuesto para ello. = Este es el parecer del Consejo, I. E. no obstante, resolverá como mejor estime conveniente. = Palma de Mallorca, 7 de junio de 1956. = El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Aguilar, rubricado."*

Por el Sr. Interventor se reproducen sus manifestaciones.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, renunciándose se el gasto para el ejercicio de 1957, si las disponibilidades

V.

Se acuerda aprobar
Proyecto obras en Fo-
nt n: 2, Central
Font de Luca.

económicas lo permiten, sino en el de 1957 y 1958.

Auto requerido se da cuenta de un dictamen de EMAYA, cuya parte dispositiva, dice así: "1.º- Aprobar el proyecto de obras en el font n: 2 de la Central de Aguas del Font de Luca, cuyo presupuesto importa Setenta y Nueve Mil Ochocientas Pesetas. (79.800'00 ptes.). = 2.º- Encargar la ejecución de la obra a esta Compañía Municipal de Aguas y Alcantarillado, que ratificará el importe de la misma de sus propios fondos, renunciándose del cuarto del modo que se propone en el siguiente párrafo. = 3.º- Una vez realizadas las obras, y practicada la liquidación de las mismas, el Ayuntamiento ratificará su importe a esta Compañía, bien mediante las oportunas transferencias de crédito o consignando la cantidad de que se trate en el capítulo de crédito reconocido en el Presupuesto Municipal de 1957 o señalando partida específica del propio Presupuesto para ello. = Este es el parecer del Consejo, V.E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado. = Palma de Mallorca, 7 de Junio de 1956. = El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Aguilar, rubricado."

Por el Sr. Interventor se reproducen sus manifestaciones anteriores y se acuerda aprobar las propuestas transmitidas, renunciándose el cuarto para el ejercicio de 1957, si las disponibilidades económicas lo permiten, sino en el de 1957 y 1958.

VI.

Se acuerda encargar al Sr. Ingeniero proyecto conexión font. Elevación del Font de Luca con los Depósitos Reguladores de Fontegoues.

Seguidamente, a propuesta de EMAYA, se acuerda encargar al Sr. Ingeniero Municipal, el Proyecto de conexión de la Central de elevación del Font de Luca, con los Depósitos Reguladores de Fontegoues. = Iniciar los preparativos y estudios para la confección, una vez que sea aprobado el proyecto por el V.E., del Presupuesto extraordinario con cargo al cual ha de satisfacerse el importe del mismo.

VII.

Se acuerda aceptar como definitivos el Proyecto de Alumbrado

Seguidamente se acuerda aceptar como definitivos el Proyecto de Alumbrado de la Zona del Mercado del Olivar, formulado por el Ingeniero Municipal Jefe Sr. Fortes Jaume. = Que la ejecución del mismo la lleve a cabo la entidad concesionaria E.U.S.A. en

Coma Mercado Olivas,
del Sr. Ingeniero Mu-
nicipal.

substitución del proyecto que aquella había formulado. = Fue el Excmo. Ayuntamiento aporte a E.U.S.A. la diferencia que resulte en su aspecto económico, por realizar el Proyecto de diques Económico Municipal.

Preguntas y Preguntas:

Alcalde: Dice que se ha hablado tanto de reformas que cree ha llegado el momento de dar nombre a la Plaza final del Barrio, donde se piensa instalar la Fuente de las Tortugas, para lo cual sugiere se le dé el nombre de Pío XII.

Bansaí Pérez: Dice que toma nota y promete elevar la propuesta al Sr. D.

Fábregas: Entiende que se hagan gestiones para que sea suministrado petróleo a la población, que ni CAMPSA ni lo facilita no es culpa del Ayuntamiento, pues ha circulado este rumor.

Alomar: Entiende que el Ayuntamiento debería ver con satisfacción la labor de la C^{ía} de Gas y Electricidad que favorece la ornamentación de la población al convertir los transformadores, en otros subterráneos.

Fábregas: Dice que hace muchos años el Ayuntamiento ha venido interesando de dicha Compañía la supresión de estos transformadores de planta, en otros subterráneos.

Bansaí Martorell: Entiende que se active el asunto de La Cuarentena.

Por el Sr. Secretario se hace constar que la ausencia del Sr. Ferrer es debida a que se halla en unido de permiso oficial, sin que hayan presentado excusa alguna los restantes señores que no han asistido al acto.

En este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer unido de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifica.

El....

Alcalde,

Alam

Alcalde
Alcalde

Alcalde
Alcalde
Alcalde
Alcalde

Alcalde

Alcalde

Fabrega

Alcalde

Alcalde

El Interceptor
Alcalde

El secretario,
Alcalde

= Númer 23 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, Don Juan Manuel Marañón, al objeto de celebrar